

San José de Cúcuta, 03 de Marzo de 2026

Señores
Alcaldía Municipal Los Patios
Ing. ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO
Alcalde Municipal
Los Patios; Norte de Santander

REFERENCIA: **Oferta Económica** – PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - PATIOS-MC-SGNAL-14-2026.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES, ENCAMINADOS A IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, PARA LOS FUNCIONARIOS DE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL Y SUS SEDES – ALCALDÍA DE LOS PATIOS - VIGENCIA 2026.

Respetuoso Saludo,

Yo MARIA CECILIA RIVERA PINEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 37256369 de Cúcuta, obrando en calidad de Representante Legal; me permito presentar, en nombre de IPS ASSOT SAS, identificada con Nit 900341806-7, debidamente inscrita en la cámara de Comercio de Cúcuta, en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que presento OFERTA ECONOMICA por un valor de: Veintitrés millones cuatrocientos cincuenta mil pesos M/cte. (\$ 23.450.000,00 Pesos M/cte), para el proceso de la referencia, así:

ITEM	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Análisis de Puesto de Trabajo	Análisis de puestos de trabajo Análisis de puestos de trabajo: Recolección de Información: - Documentos existentes de salud y seguridad. - Entrevistas con los empleados para entender las tareas realizadas. - Observación directa del puesto de trabajo en funcionamiento. - Posturas: Analizar las posturas que los trabajadores adoptan durante sus tareas. Identificar posturas que pueden causar tensión excesiva. - Movimientos Repetitivos: Evaluar la frecuencia de movimientos repetitivos que pueden llevar a lesiones por esfuerzos repetitivos. - Carga Física: Determinar las fuerzas aplicadas durante el trabajo, como levantar, empujar o tirar objetos. - Ambiente Físico: Tener en cuenta las condiciones del ambiente de trabajo como la iluminación, temperatura y la presencia de vibraciones. Recomendaciones para modificaciones ergonómicas en las estaciones de trabajo, cambios de equipo, o ajustes a los métodos de trabajo	3	UND	\$2.150.000	\$6.450.000
		Inspección de puestos de trabajo: La Inspección de Puestos de Trabajo es un proceso técnico especializado orientado a identificar, evaluar y				

2	Inspección de puesto de trabajo	<p>controlar los factores de riesgo biomecánico, ergonómico y postural presentes en las actividades laborales, con el fin de prevenir desórdenes musculoesqueléticos (DME) y promover condiciones de trabajo seguras y saludables. Desde el enfoque integral del médico laboral y el fisioterapeuta, el servicio comprende la observación directa del trabajador en su puesto, análisis de tareas, posturas, movimientos repetitivos, manejo de cargas, tiempos de exposición y uso de herramientas, conforme a la normatividad colombiana vigente en SST y a los lineamientos técnicos del Sistema General de Riesgos Laborales. El servicio incluye la elaboración de un Informe Técnico del Puesto de Trabajo, que contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de riesgos biomecánicos y ergonómicos 2. Evaluación del nivel de riesgo (posturas forzadas, repetitividad, carga física) 3. Análisis funcional del puesto y del trabajador 4. Conclusiones clínicas y ocupacionales 5. Recomendaciones médicas y fisioterapéuticas <p>Como resultado, se formulan medidas de intervención y control, tales como ajustes ergonómicos, rediseño del puesto, pausas activas, reubicaciones temporales o permanentes, recomendaciones de ayudas mecánicas y estrategias de prevención, las cuales se integran al SGSST, al Plan Anual de Trabajo y a los Programas de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular.</p>	3	UND	\$1.000.000	\$3.000.000
3	Implementación Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Implementación Sistema de Gestión SST (profesional especialista con licencia SST), Implementación Sistema de Gestión (Profesional especialista con licencia SST) de acuerdo a la normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019). -Asesoría e Implementación Sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST, bajo la normatividad vigente DECRETO 1072 2015 Decreto único sector del trabajo, Capítulo 6 y Resolución 0312 de 2019. -Acta de responsable del SG-SST, hoja de vida profesional Especialista en Gerencia SST, licencia de sst, #3400 del Instituto Departamental de Salud IDS. Nivel de riesgo V. -Apoyo y Acompañamiento a labores de mantenimiento de UPS en lugar u obra indicada. -Supervisión de</p>	1	MES	\$7.000.000	\$7.000.000

		labores en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal operativo. -Asesoría y Articulación del SG-SST de acuerdo con la normatividad vigente. -Inspección y verificación de formatos preoperacionales de herramientas y equipos. - Presentación de Informe de Gestión de acuerdo a labores de Acompañamiento y Apoyo Operativo en el lugar indicado. (si aplica). - Asesoría, representación y gestión ante las autoridades competentes, Ministerio del trabajo y ARL.				
4	Implementación de plan Seguridad vial	Diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en el municipio de Los Patios, Norte de Santander, en 2025, según la normativa vigente en Colombia, principalmente el Decreto 2851 de 2013, la Ley 1503 de 2011, y la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte. 1. Diagnóstico y planificación: Análisis del contexto vial del municipio, Revisión de estadísticas de siniestralidad vial, Conformación del Comité de Seguridad Vial, Definición de objetivos y metas del PESV, Elaboración del documento del PESV. 2. Implementación de estrategias: Educación y sensibilización vial, Control y vigilancia, Infraestructura y señalización, Gestión de emergencias y atención a víctimas. 3. Seguimiento, evaluación y mejora continua: Monitoreo y evaluación de indicadores, Revisión y actualización del PESV	1	MES	\$6.000.000	\$6.000.000
5	Valoración seguimientos a Casos	Valoración seguimiento a casos: Valoración clínica periódica del estado de salud del trabajador, analizando evolución, diagnósticos, incapacidades y tratamientos. Seguimiento a incapacidades médicas, verificando su pertinencia, duración, prórrogas y posible calificación de origen o pérdida de capacidad laboral. 1. Definición y ajuste de restricciones o recomendaciones laborales, con el fin de proteger la salud del trabajador y prevenir recaídas. 2. Análisis de aptitud laboral, determinando si el trabajador puede continuar en su cargo, requiere reubicación temporal o definitiva, o adaptación del puesto de trabajo. 3. Articulación con EPS, ARL y empleador, garantizando el cumplimiento de tratamientos, rehabilitación integral y reintegro laboral seguro. 4. Seguimiento a casos especiales, como	3	UND	\$250.000	\$250.000

		enfermedades laborales, accidentes de trabajo, patologías crónicas, riesgo psicosocial y procesos de reintegro laboral. La valoración y seguimiento permiten al médico laboral prevenir el deterioro de la salud, facilitar la recuperación del trabajador y asegurar el cumplimiento de la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales.				
6	Valoración Psicosocial	Seguimiento Batería de Riesgo Psicosocial (VALORACION MEDICA) *(Este servicio puede variar el valor total de acuerdo al requerimiento o necesidad).	1	UND	\$250.000	\$250.000
Valor General (incluido impuestos y deducciones)						\$23.450.000

Valor General:

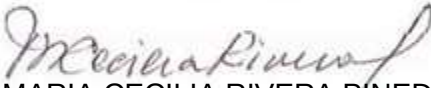
Veintitrés millones cuatrocientos cincuenta mil pesos M/cte.
(\$ 23.450.000,00 Pesos M/cte)

De conformidad con las condiciones generales de los documentos previos y requisitos habilitantes, manifiesto que he leído cuidadosamente la necesidad, y conozco en detalle la forma de entrega y cumplimiento del objeto del contrato a celebrar, minimizando cualquier novedad que pueda derivarse del cumplimiento del contrato y certifico el pleno conocimiento de la ficha técnica con las condiciones generales mínimas del servicio aquí ofertado, estipuladas en los estudios previos y demás documentos del proceso.

En constancia firmo a los 03 días del mes de marzo, del año 2026, en la ciudad de CUCUTA.

Cordialmente,

PROPONENTE: **IPS ASSOT S.A.S.**
Nit: **900341806-7**
Dirección: **AV 0 #16-68 Barrio Caobos**
Ciudad: **Cúcuta, Norte de Santander**
Teléfono: **6075727323**
Correo: **contabilidad@assotcolombia.com**


MARIA CECILIA RIVERA PINEDA
C.C. 37.256.369 De Cúcuta
Representante Legal
IPS ASSOT S.A.S.